

Nuevo código de familia tendrá que ajustarse al proyecto de justicia social de la Revolución



La Habana, 14 may (RHC) En materia familiar se vislumbran retos en el escenario social cubano, de acuerdo con la diversidad de instituciones familiares y problemáticas vinculadas a ellas, y a partir de que la Carta Magna puesta en vigor dispone que en un plazo de dos años sea aprobado un nuevo Código de las Familias.

Para Yamila González Ferrer, vicepresidenta de la Unión de Juristas de Cuba, los desafíos en este sentido son muchos, en tanto se trata de numerosas instituciones familiares a modificar, actualizar sus contenidos y hacerlos viables para que respondan a las necesidades y garanticen la solución de conflictos que se pueden generar en ese espacio.

El hecho de que nuestra Constitución proteja la diversidad familiar y que todos los tipos de familias sean igualmente válidos e importantes es algo fundamental, señaló la jurista, en el contexto del debate más reciente de la Comisión de Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer, del Parlamento cubano, informa el periódico Granma.

«Tiene que existir una coherencia entre el texto constitucional y los postulados que desarrollan el resto de las legislaciones en el ordenamiento jurídico», apuntó la especialista.

González Ferrer insistió en no perder de vista que es en el entorno familiar donde se mantienen los estereotipos, de diversa índole, pero principalmente sexistas. Por ello –dijo– es imprescindible realizar una fuerte labor de concientización con la población, que las personas conozcan los contenidos que se reflejarán en el nuevo código y entiendan que no se pueden limitar los derechos de las personas a partir de criterios estereotipados o prejuicios, los cuales conllevan a hechos de discriminación.

«El espacio familiar tiene que ser de armonía y contención, donde se pueda desarrollar integralmente la personalidad. Por otra parte, no podemos ver a las familias alejadas del ámbito político y público, porque si son la célula fundamental de la sociedad, en ese entorno la dignidad humana tiene una dimensión muy particular, y cualquier hecho que atente contra esta es un problema social», sostuvo la experta.

A su juicio, un nuevo código de las familias tiene que responder al proyecto de justicia social de la Revolución Cubana, que parte de esa dignidad humana, de la igualdad efectiva de todos y todas en nuestro país.

En ese sentido, explicó la Vicepresidenta de la Unión de Juristas de Cuba, la igualdad efectiva no la podemos ver solamente vinculada a la igualdad formal, sino a la real; a la valoración de la diferencia y a la equidad, es decir, a todas las medidas que debemos tomar para que las personas que históricamente han sido vulnerables puedan alcanzarla y disfrutar realmente de esa igualdad ante la ley, que se expresa en nuestra Constitución.

Otro de los grandes retos del nuevo código es, según comentó González Ferrer, enfatizar y fortalecer la responsabilidad familiar desde el punto de vista emocional, educacional, formativo y económico en la atención a sus miembros, como pueden ser las madres o padres que por circunstancias especiales asumen solos la crianza de sus hijos e hijas, las personas con discapacidad, personas adultas mayores, atendiendo a la situación de envejecimiento de la población cubana; personas por razón de su orientación sexual e identidad de género; con lo cual se reafirma el concepto tutelar y afectivo de la familia cubana a la cual aspiramos.

FAMILIAS CUBANAS POR DENTRO

De la reconfiguración de las familias cubanas y su diversidad en la Cuba de hoy dialogó con los parlamentarios la doctora Mayda Álvarez Suárez, directora del Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas.

La investigadora llamó la atención sobre el contexto actual de la institución familiar, marcado, entre otros elementos, por el impacto de una crisis estructural sistémica, el bloqueo económico de Estados Unidos al país y las consecuencias del periodo especial; los nuevos escenarios que han surgido con la actualización del modelo económico, las tecnologías de la información y de la comunicación y en particular por la dinámica demográfica.

Entre las tendencias que marcan los cambios experimentados por la familia cubana, la especialista comentó el hecho de que se incrementa el número de familias pequeñas, aumenta el número de hogares en que ambos cónyuges trabajan, crece además la cifra de parejas que conviven sin formalizar su unión, se experimenta un descenso de la fecundidad y aumenta el número de hijos que nacen fuera del matrimonio.

Como una de las principales problemáticas en el ámbito familiar cubano, la experta mencionó la hiperbolización de la función económica en detrimento de otras funciones esenciales como la educativa. Ello va de la mano con la sobrecarga de las mujeres en las tareas domésticas y de cuidado, y las dificultades en la conciliación de la vida familiar y laboral, así como los desafíos que dibuja la diversificación de la actividad económica productiva de un grupo de familias.

Si existe un elemento que pone en tensión a las familias cubanas hoy son los cuidados, afirmó Mayda Álvarez. Las cubanas tenemos una presencia relevante en todos los espacios públicos y somos la mayoría de los técnicos y profesionales en la economía. Ha aumentado también el número de mujeres solas al frente de los hogares. En ese contexto, el cuidado, la atención y satisfacción de las necesidades de las personas adultas mayores dentro de la familia sigue estando casi exclusivamente a cargo de las mujeres convivientes, entre ellas, adultas mayores que cuidan a otros, reflexionó la experta.

El tiempo y el esfuerzo que dedica la familia al cumplimiento de la función económica, unido a la limitada existencia y desarrollo actual de servicios de apoyo al hogar, lo que sobrecarga considerablemente a las mujeres, repercute negativamente no solo en las dificultades en la conciliación entre vida familiar y trabajo; sino que es uno de los factores que limitan la supervisión y disponibilidad de tiempo de los padres y otros adultos hacia niños y jóvenes.

Sin embargo, numerosos son los factores protectores de las familias cubanas asociados al contexto y las políticas sociales. Este espacio sigue siendo un valor esencial para las personas, no solo como una unidad de convivencia, sino como una red de contención y espacio primordial del tejido social, explicó Mayda Álvarez.

«Cuando vayamos a discutir el nuevo código es primordial saber de qué familias estamos hablando, ser conscientes de su heterogeneidad y no perder de vista que esta ley deberá parecerse y responder a su tiempo», concluyó la investigadora.

(Granma)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/190588-nuevo-codigo-de-familia-tendra-que-ajustarse-al-proyecto-de-justicia-social-de-la-revolucion>



Radio Habana Cuba